

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-3110-006227-17-8

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-006227-17-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma IMPLANTES CMP S.R.L., legajo N° 2.241 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica Señora GLADYS LILIANA FABRIZIO, Documento Nacional de Identidad N° 13.566.221, Matrícula Nacional N° 9.843, como Directora Técnica de la firma IMPLANTES CMP S.R.L., con domicilio sito en Bauness N° 2.150, Dpto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en Avenida Belgrano N° 1.217, Piso 3, Oficina 34, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 03 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase al Farmacéutico Señor ANDRÉS DOTTI, Documento Nacional de Identidad N ° 17.806.212, Matrícula Nacional N° 11.226, como Director Técnico de la firma IMPLANTES CMP S.R.L., con domicilio en Avenida Belgrano N° 1.217, Piso 3, Oficina 34, Ciudad Autónoma de Buenos

Aires.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-006227-17-8